

Términos de Referencia

Coordinador de proyecto “Huerta Educativa”

ANTECEDENTES y OBJETIVOS DEL LLAMADO

El proyecto “Huerta Educativa” pretende contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria de los funcionarios del Batallón de Infantería “Treinta y Tres Orientales” Mecanizado N°10, sus familias y su entorno social. El Mides coincide con esos objetivos y financia y convoca al presente llamado en el marco del convenio MIDES Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT).

Objetivos específicos:

- Mejorar la disponibilidad de verduras y frutas en los hogares.
- Reducir obstáculos para el acceso económico a verduras y frutas.
- Promover prácticas alimentarias y de selección de alimentos que contribuyan a la reducción de la morbi-mortalidad, respetando las características culturales.

OBJETO DEL LLAMADO

Contratar persona física para brindar seguimiento y ejecución al proyecto “Huerta Educativa”, con el propósito de:

- Integrar el equipo de trabajo del proyecto “Huerta Educativa” llevando a cabo las tareas necesarias para combinar los recursos humanos y materiales de forma metódica, procurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto con un enfoque de sostenibilidad en todas sus dimensiones (económica, social, ambiental).
- Empezar las actividades de educación alimentaria y nutricional necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando éstas según el Decreto N° 365/019 de “Reglamentación de la ley 19770 que regula el ejercicio de la profesión del Licenciado en Nutrición”.

- Compartir los conocimientos necesarios para facilitar la participación de los funcionarios del Ejército Nacional en la planificación y ejecución de las actividades de educación alimentaria y nutricional.

ACTIVIDADES

- Organizar las tareas del equipo de trabajo de campo.
- Coordinar las intervenciones del equipo técnico de campo.
- Coordinación con todos los Servicios del Batallón “Treinta y Tres Orientales” de Infantería Mecanizada N°10.
- Facilitar la comunicación y los vínculos interinstitucionales.
- Registro sistematizado de datos derivados de la ejecución del proyecto, diseño de indicadores y pautas de observación, e interpretación de los datos recabados en función de los objetivos del proyecto y de las necesidades planteadas durante el transcurso del mismo.
- Diseño de materiales educativos y aplicación de las técnicas y estrategias educativas necesarias para abordar los aspectos especificados en el proyecto, contenidos en tres ejes principales: 1) Higiene, inocuidad, conservación y aspectos vinculados a la calidad de los alimentos; 2) Planificación de la alimentación familiar y de la adquisición de alimentos; 3) Beneficios del consumo de frutas y verduras, y estrategias para aumentar su consumo.
- Participar y desarrollar actividades de comunicación para la difusión del proyecto y de las actividades que se realicen en el marco del mismo.

PERFIL

Nivel Académico

- Licenciado en Nutrición, con título habilitado por Ministerio de Salud Pública. Es requisito excluyente.

Competencias Técnicas y Experiencia

- Experiencia en nutrición comunitaria y trabajo comunitario.
- Experiencia en trabajo con la población objetivo del proyecto (personal del Ejército Nacional, sus familias y su entorno social).

- Nociones sobre huerta orgánica y educativa.
- Conocimientos sobre agricultura familiar y su rol actual en el desarrollo de los sistemas alimentarios.
- Conocimientos actualizados sobre derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, y soberanía alimentaria.
- Conocimiento de metodologías participativas para levantamiento de información y métodos de investigación cualitativos y cuantitativos.
- Experiencia en aplicación de técnicas variadas en actividades de educación alimentaria y nutricional.
- Experiencia en diseño de materiales educativos adaptados a diversos contextos socioculturales, educativos y capacidades.

Competencias Personales-Profesionales

- Capacidad de trabajo en equipo y buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de liderazgo.
- Habilidades analíticas.
- Habilidades de comunicación con público diverso, tanto oral como escrita.

RESULTADOS ESPERADOS

- Las diversas actividades del proyecto se realizarán en tiempo y forma de acuerdo a lo proyectado.
- Al término del período de contratación, se pretende contar con un mínimo de 12 actividades de educación alimentaria y nutricional, conforme a lo especificado en los ítems anteriores. Cada actividad se registrará en un informe en el que constará la planificación de la actividad, el desarrollo y los resultados obtenidos a través de la aplicación de evaluaciones (en curso, finales o diferidas).
- Contar con información, derivada de la ejecución del proyecto, sistematizada y procesada.

CONTRATO

- Duración: 1 año luego de la firma del contrato.

- Dedicación: 20 horas mensuales. Las 20 horas se distribuirán en acuerdo con el equipo técnico de Ruralidad MIDES y serán presenciales y de escritorio.
- Remuneración: \$ 20000 mensuales, IVA incluido, para lo cual se deberá entregar factura correspondiente.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION:

Los interesados deberán postularse por mail hasta el día **8 de setiembre** hora **11:00**

Sin perjuicio de otra documentación que el interesado considere relevante y contribuya con la evaluación, es imprescindible la presentación de la siguiente:

- a) Curriculum vitae a: paula.zuluaga@treintaytres.gub.uy
- b) Anverso y reverso de Cédula de Identidad.
- c) Anverso y reverso de comprobante de estudios cursados y finalizados.
- d) Comprobantes de otros cursos.
- e) Comprobantes de experiencia
- f) Constancia de domicilio.

COMUNICACIONES:

Las consultas deberán dirigirse a la Dirección de Desarrollo Económico de la Intendencia de Treinta y Tres sita en Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a licitaciones@treintaytres.gub.uy

EVALUACION Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los interesados serán considerados de acuerdo con los términos que resultan del presente (antecedentes, objetivos, perfil)

Se seleccionará y evaluará a través de los Currículos presentados donde se deberá acreditar los extremos solicitados, especialmente formación y experiencia para el cargo y antecedentes de trabajo. Valoradas las propuestas, se precalificará (pudiendo realizar entrevista previa) y sugerirá la

contratación, definiendo en definitiva y en forma inapelable el Ordenador competente. -

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACIÓN: La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todos los postulantes. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.